

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. CONDICIONES GENERALES	2
3. DESARROLLO	5
3.1 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS SEGMENTADA	5
3.2 METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	6
3.2.1. Premisas para la definición de los criterios y frecuencia de evaluación en la planeación de los contratos de servicios	6
3.2.2. Premisas para la definición de los criterios y frecuencia de evaluación en la planeación de los contratos de bienes	8
3.2.3. Criterios para evaluar.....	9
a. Eficiencia operativa	9
b. Plazos del contrato.....	9
c. Aspectos HSE	10
d. Aspectos laborales, comerciales y administrativos	12
e. Gestión de Entorno	14
3.3 APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AL CONTRATISTA	21
4. CONTINGENCIAS	22

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

1. OBJETIVO

Establecer la metodología y los criterios para evaluar la eficacia y eficiencia del desempeño de los Contratistas de Ecopetrol S.A. (en adelante Ecopetrol), de manera que se aseguren relaciones contractuales con los mejores Proveedores de bienes y servicios, y se cumpla con los fines de la contratación.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. Alcance

El Procedimiento de desempeño de contratistas aplica al proceso de Gestión de Abastecimiento definido en el Modelo Operativo del Proceso - GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO (GAB-N-001), el cual comprende las compras y contrataciones adelantadas por Ecopetrol a nombre y por cuenta propia, y cuando actúe en nombre y por cuenta de terceros en los casos en los que así se haya definido en el respectivo acto o contrato.

2.2. Excepciones

Este procedimiento de desempeño de contratistas no aplicará a:

- Contratos de derechos de uso, soporte, mantenimiento y /o derechos a nuevas versiones de licencias de software.
- Contratos de adhesión
- Servicios públicos
- Alquiler edificaciones que no incluyan adecuaciones físicas
- Suscripciones, membresías y afiliaciones
- Procesos de movilidad entre Empresas del Grupo Empresarial.
- Servicios de encuestas, fotocopiado, publicidad y medios, traducción, fotografía y diseño gráfico.
- Formatos (formas preimpresas) e impresión y reprografía.

Salvo aquellos en los que en la planeación se determine la necesidad de incluir la evaluación de desempeño.

Adicionalmente, para aquellos contratos clasificados en complejidad Tier 3 – Técnica Baja en donde actualmente no se encuentra exceptuada la categoría – agrupador de realizar la evaluación de desempeño al contrato, en la planeación se podrá determinar la no aplicación de esta.

En los casos que no aplique la evaluación de desempeño y se presente un incumplimiento de las obligaciones contractuales, el Funcionario de Seguimiento de contratos deberá reportar dicha situación al Buzón de Relacionamiento de Proveedores.

2.3. Otras Consideraciones

- Con el registro en el Sistema de Información de Proveedores de Ecopetrol (en adelante SIPROE) y/o la presentación de la(s) propuesta(s), el oferente acepta y declara que Ecopetrol y las compañías del

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

Grupo Empresarial tendrán acceso y podrán conocer y usar la información sobre el desempeño del Contratista.

- Este procedimiento aplica para los Métodos de Elección que se inicien a partir de la fecha de vigencia registrada en la herramienta P8. Para contratos que se encuentren vigentes a consideración del Funcionario Autorizado, se podrá suscribir otrosí para aplicar este nuevo procedimiento.
- La información desfavorable del proveedor, derivada de la aplicación de los procedimientos de desempeño anteriores está registrada en SIPROE.

2.4. Conceptos Relevantes

- **Anormalidad Laboral:** Incidentes (mitin mayor a 30 minutos, cese de actividades y bloqueo) de trabajadores del Contratista y/o subcontratista, que se presentan en horas laborales.
- **Evaluación de la calidad en salud:** Es la evaluación de la calidad de los servicios prestados por los Profesionales de la salud, que se asimila a la evaluación de desempeño definida en el presente procedimiento; la estructura del formato de evaluación de la calidad en salud debe corresponder al estándar según la especialidad (Ver catálogo modelos de evaluación en la herramienta SRM: Comunidad de Práctica Abastecimiento de Ecopetrol / Proveedores / Desempeño contratistas / Modelos Estándar).
- **Evaluación de Desempeño del Contratista:** Calificación documentada que hace Ecopetrol sobre el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, aplicando los criterios que se hayan pactado en el contrato; estará en firme una vez se resuelvan las observaciones del Contratista si las presentare, y sea aprobada y comunicada a éste por el Funcionario de seguimiento de contratos.
- **Evaluación Parcial o Final del Contrato por Criterio:** Corresponde a la media aritmética de todas las evaluaciones del contrato en cada uno de los periodos evaluados por cada criterio.
- **Funcionario de seguimiento de contratos:** Consultar la definición y alcance en la Guía de Lineamientos Generales del Modelo de Gestión de Contratos.
- **Índice de Frecuencia Total de Casos Registrables (TRIF):** Número de accidentados por causa o con ocasión del trabajo del personal del contratista sus subcontratistas y proveedores, que sufren lesiones personales con incapacidad médica mayor o igual a un (1) día y/o días cargados o con trabajo restringido, o con tratamiento médico, por cada 1.000.000 de horas-hombre trabajadas; calculado bajo la siguiente fórmula:

$$\text{TRIF} = (\text{fatalidades} + \text{accidentes con pérdida de tiempo} + \text{trabajo restringido} + \text{tratamiento médico}) / \text{total de HHT (horas hombre laboradas en el contrato)} * 1.000.000$$

Para el cálculo del TRIF del contrato, se considerarán las HHT y los eventos acontecidos en los últimos dos (2) años o fracción, transcurridos previamente a la fecha en la que se debe ejecutar la evaluación del periodo correspondiente, parametrizada en SAP.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

Se consideran eventos a cargo del contratista todos aquellos ocurridos durante la ejecución de las actividades del contrato en los que el control de los riesgos este bajo su responsabilidad, independientemente que éstas se realicen dentro o fuera de las instalaciones de Ecopetrol.

Si como resultado de la investigación de un incidente se establece que por acción u omisión de un contratista o uno de sus subcontratistas o proveedores, se afectó a personal de Ecopetrol o de otros contratistas, para efectos de la evaluación de desempeño, dichos eventos serán cargados como propios del contrato de aquel que haya ocasionado el incidente.

- **KPIs:** Key Performance Indicators. Indicadores clave de gestión.
- **Número de Incidentes Ambientales por causa operacional (IA):** Derrames o escapes de hidrocarburos o sustancias mayores a un (1) barril que hayan generado impacto ambiental, y emisiones contaminantes atmosféricas que puedan generar impactos ambientales significativos. No suman al indicador: Eventos que no han sido generados por la operación tales como actos de terceros o actos propios de la naturaleza; ni derrames que quedan confinados en sistemas de contención impermeabilizados o en sistemas de recolección de aguas aceitosas y que no generen impacto ambiental.
- **Planes de Mejoramiento:** Conjunto de acciones que debe ejecutar el Contratista buscando eliminar las causas que generaron la desviación o brecha identificada para no reincidir en dichas situaciones. Estos aplican únicamente a los proveedores clasificados en los segmentos estratégicos y core, y de manera excepcional a los proveedores ubicados en el segmento de palanca; cuando se presentan resultados que le generan información desfavorable, el Funcionario de seguimiento de contratos y/o Funcionario Autorizado/Líder de Categoría podrá implementar un plan de mejoramiento de acuerdo con lo definido en el Anexo 1 Construcción y desarrollo de planes de mejoramiento. Esto no es excluyente con los planes puntuales que genera el Funcionario de seguimiento de contratos para el cierre de hallazgos identificados en la ejecución del contrato.
- **Promedio de las Evaluaciones por Tipo de Criterio:** Corresponde a la media aritmética de la última evaluación registrada en SRM para cada criterio aprobada, de todos los contratos que se hayan ejecutado o estén vigentes durante los últimos dos (2) años, contados desde la fecha de consulta.
- **Tasa de accidentes vehiculares terrestres (TAV):** Mide el número de accidentes vehiculares terrestres con ocasión del trabajo (con responsabilidad en la ocurrencia, y que afectan al indicador de acuerdo con la hoja de vida del indicador HSE-H-002), de personal del contratista y subcontratista que generen fatalidades, lesiones personales con incapacidad médica, trabajo restringido o tratamiento médico al personal de Ecopetrol, contratista, subcontratista o a terceros y/o daños materiales por cada millón de kilómetros recorridos.

Tasa de accidentes vehiculares = $\sum (\text{Accidentes vehiculares con afectación al indicador}) * 10^6 / \sum (\text{Kilómetros recorridos})$

- **Tier 3 – Técnica Baja:** Consultar la definición y alcance en la Guía de Lineamientos Generales del Modelo de Gestión de Contratos.

3. DESARROLLO

3.1 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS SEGMENTADA

El Modelo de segmentación de proveedores agrupa a los proveedores en cuatro (4) segmentos: Rutinario, Palanca, Core y Estratégicos, teniendo en cuenta el nivel de gasto y el riesgo e impacto para las operaciones de Ecopetrol y de acuerdo con la normativa interna de la Compañía, así:



El tipo de interacción se define de forma distinta para cada grupo de proveedores resultado del Modelo de segmentación, de la siguiente manera:

		Rutinario	Palanca	Core	Estratégico
Elementos de la interacción con el contratista para la evaluación de desempeño					
Métricas para seguir	1. Cinco (5) criterios de desempeño (según aplique)	✓	✓	✓	✓
	2. Plan de mejora	x	x ^(a)	✓	✓
	3. PRM (Performance Review Meeting) ^(b)	x	x	✓	✓

^(a) Aplica de manera excepcional y nacen del requerimiento puntual por parte de los Funcionarios Autorizados o Líderes de Categoría de acuerdo con la necesidad de contratación.

^(b) Performance Review Meeting (PRM), mecanismo de relacionamiento que implica sesiones de alto nivel con los Proveedores, los cuales se desarrollarán en diferentes niveles, además de una sesión a nivel de Presidencia y Vicepresidencia Ejecutiva Operativa, con el objetivo de lograr:

- Construcción de relaciones estratégicas y generación de sinergias.
- Identificación de oportunidades de innovación y nuevas tecnologías en pro de la eficiencia en las operaciones, trayendo para Ecopetrol las mejores prácticas del mercado.
- Foco en aspectos críticos de seguridad de procesos, entorno y técnicos en la ejecución de los contratos y definición de acciones de mejora.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

3.2 METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Los Criterios para evaluar el desempeño del Contratista se calificarán de manera independiente sobre 100 puntos cada uno, y son los siguientes:

1. Eficiencia operativa
2. Plazos del contrato
3. Aspectos laborales, comerciales y administrativos
4. Aspectos de HSE
5. Gestión de entorno

3.2.1. Premisas para la definición de los criterios y frecuencia de evaluación en la planeación de los contratos de servicios

- a. Los **criterios de la evaluación de desempeño** a aplicar se deben definir desde la planeación contractual por parte del planeador del negocio con el soporte de las áreas funcionales, teniendo en cuenta el objeto y alcance del contrato, el riesgo e impacto del bien o servicio en las operaciones de Ecopetrol. Esta definición debe ser consignada en el Formato Modelo de Evaluación de Desempeño de Contratistas (GAB-F-128), seleccionando del Catálogo¹ modelos de evaluación en la herramienta SRM, el formulario estandarizado de acuerdo con la categoría y/o agrupador o con lo planeado, de no encontrar un modelo estándar que se ajuste a lo definido en la planeación, se deberá realizar el requerimiento de creación de un nuevo modelo al buzón de Relacionamiento con Proveedores.

Para el criterio de HSE, se deben utilizar los formularios estándar definidos por categorías y/o agrupador. En el caso que no exista uno particular para el agrupador, se usarán los formularios genéricos para el nivel de riesgo en HSE del contrato¹. Si el estándar de una categoría y/o agrupador no está construido y es requerido su desarrollo, se deberá consultar al Profesional de la Vicepresidencia de HSE que lidera esta temática para su definición.

Para establecer los criterios a aplicar, se debe tener en cuenta:

- **Criterio de Eficiencia Operativa:** Este criterio busca medir la eficacia y eficiencia del servicio contratado y será evaluado en todos los casos.
- **Criterio de Plazos del Contrato:** Este criterio sólo aplica para los contratos tipo compras o tipo obras y servicios, se debe tener precaución de no duplicar indicadores (KPI's) que se estén actualmente midiendo en el criterio de Eficiencia Operativa. En el caso de contratos tipo Compras será mandatorio incluir este criterio.
- **Criterio de Aspectos Laborales, Comerciales y Administrativos:** Este criterio sólo aplica en contratos que impliquen:
 - Vinculación de mano de obra con exclusividad para el mismo, o
 - Compromiso de vinculación laboral inclusiva o de vinculación de mano de obra local calificada superior al porcentaje establecido en la ley, o
 - Proveeduría de bienes y servicios, o

¹ El catálogo modelos de evaluación en la herramienta SRM puede ser consultado en la ruta: Comunidad de Práctica Abastecimiento de Ecopetrol / Proveedores / Desempeño contratistas / Modelos Estándar.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

- Incluir seguimiento y control de la entrega de documentos administrativos.
- **Criterio de Aspectos HSE:** No se evalúa en contratos de bienes y servicios ejecutados fuera de las instalaciones de Ecopetrol y de su control operacional. Tener en cuenta:
 - En contratos tipo compras no será mandatorio; se deberá evaluar en el caso que la compra incluya un servicio asociado.
 - En contratos de obras y servicios ejecutados dentro de instalaciones de Ecopetrol, aquellos que desarrollados fuera de instalaciones de Ecopetrol estén bajo su control operacional, y en contratos de compras en los que se hayan establecido obligaciones en HSE al Contratista, la evaluación de este criterio será obligatoria.

En contratos de riesgo M, H y VH que superen seis (6) meses de duración, será obligatoria la realización de por lo menos una auditoría anual, a realizar preferiblemente en los primeros tres (3) meses de ejecución del contrato por parte del Líder Técnico (para los contratos que no cuenten con este rol lo realiza el Funcionario de seguimiento de contratos) y el Profesional de HSE designado por el Negocio.

- **Criterio Gestión de Entorno:** En la planeación contractual se determinará si este criterio y sus subcriterios serán objeto o no de evaluación. Cuando los aspectos de entorno hayan sido evaluados en la oferta comercial presentada por el contratista y/o fueren estipulados como requisitos mínimos a cumplir durante la vigencia del contrato, será mandatorio evaluar este criterio.

Para el caso particular de los subcriterios: alarmas e incidentes de entorno atribuibles a contratistas, quejas y reclamos con afectación al entorno y/o plan de entorno del Contratista para el cumplimiento de la Estrategia de Gestión de Entorno, se deberá determinar la aplicación de éstos, de acuerdo con los lineamientos dados por la Gerencia de Entorno y podrá soportarse a través del buzón funcional: gestionentorno.contractual@ecopetrol.com.co (o el mecanismo que haga sus veces).

El (Las) Área(s) Funcional(es) en materia Laboral, HSE y Entorno, comunicará(n) al Funcionario de seguimiento de contratos los incumplimientos de los Contratistas de los que tenga(n) conocimiento a través de sus auditorías, verificaciones, reportes, inspecciones o investigaciones, los cuales se deben reflejar en la respectiva evaluación.

- b. **Para establecer la frecuencia de medición,** se establece de acuerdo con el nivel de riesgo HSE valorado para el contrato de la siguiente manera:
 - Riesgo Bajo (Riesgo N o L) periodicidad anual o una evaluación de desempeño final
 - Riesgo Medio (Riesgo M) periodicidad semestral
 - Riesgo Alto o Muy Alto (Riesgo H y VH) cada tres (3) meses.

El riesgo se establece conforme a la Guía Gestión de Contratistas Foco HSE GAB-G-012 o el documento que la sustituya o modifique.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

Para aquellos contratos a los que no les aplica el Criterio de Aspectos HSE, su frecuencia de medición no debe ser inferior a seis (6) meses, a menos que sea un contrato de ejecución inferior a este periodo y su frecuencia de evaluación será única (al finalizar su ejecución, cierre y balance).

El proceso de evaluación de desempeño, es permanente y se realiza documentando durante la ejecución de cada periodo a evaluar la información correspondiente a los indicadores formalizados en el formato GAB-F-128, es decir, una vez cumplida cada frecuencia de evaluación, el Funcionario de seguimiento de contratos (en los contratos que exista el rol de Líder Técnico debe calcular los indicadores relacionados para los criterios de eficiencia operativa, plazos del contrato y aspectos HSE) deben calcular el resultado de la evaluación de desempeño con la información obtenida durante el periodo a evaluar.

3.2.2. Premisas para la definición de los criterios y frecuencia de evaluación en la planeación de órdenes de compra

a. Desde la planeación contractual se debe seleccionar del Catálogo¹ modelos de evaluación en la herramienta SRM, el formulario estandarizado para la categoría de bienes, aplicando únicamente criterios de Eficiencia operativa, Cumplimiento de plazos y Aspectos laborales, comerciales y administrativos (Entrega de Documentos); adicionalmente se tiene en cuenta la clasificación del Contratista en el Modelo de segmentación de proveedores. Dado lo anterior, se relacionan los dos mecanismos de evaluación para los contratos de bienes:

1. **Evaluación Logística de las órdenes de compra:** Consiste en la evaluación del cumplimiento de los aspectos técnicos, plazos y entrega oportuna de documentos administrativos asociadas a las órdenes de compra, dicha información se encuentra relacionada en los sistemas de información dispuestos por Ecopetrol. Esta evaluación es realizada por el Operador Logístico y aplica a todos los Proveedores clasificados en los segmentos Estratégicos, Core, Palanca y Rutinarios.
2. **Evaluación Integral del Proveedor:** Esta evaluación incorpora la evaluación logística de las órdenes de compra ejecutadas por el Proveedor y otros aspectos de generación de valor. Esta evaluación es realizada por el Funcionario Autorizado/Líder de Categoría y aplica únicamente a los Proveedores clasificados en los segmentos Estratégicos y Core y de manera excepcional y por definición del Departamento de Compras algunos Proveedores clasificados en el segmento Palanca.

b. **Para establecer la frecuencia de medición,** se define de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Para la evaluación logística de las órdenes de compra, la frecuencia de la evaluación será única al finalizar su ejecución y se debe realizar 30 días calendario a partir de la última fecha de finalización de las órdenes de compra.
- Para la evaluación integral del Proveedor, la frecuencia de la evaluación será semestral.
- En el caso de contratos de anticipación de demanda, se realizará de manera trimestral, considerando que, si la totalidad de las Órdenes de Despacho del contrato se ejecutan sin incumplimiento, se asignará 100%, de lo contrario la evaluación tendrá en cuenta la sumatoria total del número de órdenes de despacho cumplidas / total de órdenes de despacho.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

En el proceso de evaluación de las órdenes de compra, Ecopetrol podrá hacer evaluaciones de desempeño post entrega, para el caso en que se advierta que el producto no cumple con los requerimientos y deba usarse la garantía de calidad.

3.2.3. Criterios para evaluar²

a. Eficiencia operativa

Dependiendo del tipo de bien o servicio a contratar, el planeador del negocio debe estructurar los indicadores que medirán de manera objetiva la eficacia y eficiencia de los Contratistas en la ejecución del contrato, permitiendo reflejar la realidad del comportamiento de estos.

Estos indicadores deben responder a:

- La medición de la promesa de valor (drivers operativos) de la estrategia de abastecimiento (Metodología de Abastecimiento Estratégico Fase 4: Seleccionar estrategia).
- El objeto y alcance definidos para la contratación de bienes y/o servicios en la planeación operativa, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - Cumplimiento de especificaciones técnicas
 - Discrepancias, no conformidades o incidentes operacionales relacionados con problemas en la calidad de los materiales entregados, atribuibles al Contratista.
 - SMART (Específico, Medible, Alcanzable, Relevante y con un tiempo definido).
 - Que agreguen valor para la toma de decisiones.
 - Se sugiere que sea máximo 5 KPI´s por contrato.
- La definición de estos indicadores deberá documentarse en el Formato Modelo de Evaluación de Desempeño de Contratistas (GAB-F-128).
- El 100% del puntaje se distribuirá dentro los diferentes KPI's que se establezcan.

b. Plazos del contrato

Solo aplica un subcriterio según la naturaleza del tipo de contrato (compras u obras y servicios):

b.1. Tipo compras

El cumplimiento se calculará de la siguiente manera:

= (Nº. de Ítems entregados a tiempo / Nº. Total, de Ítems de la orden de compra) X 100.

Si la totalidad de los ítems comprados se entregan sin incumplimientos, obtendrá 100%.

Para cada periodo evaluado, se tendrá en cuenta el total acumulado de ítems entregados a tiempo / total de ítems de la orden de compra.

² Los formularios solo permiten números enteros, por tal razón, se aproximaran a los decimales mayores o iguales a 0,5 al siguiente número entero.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

b.2. Tipo obras y servicios

Porcentaje de cumplimiento de avance:

Se tendrá en cuenta el cumplimiento acumulado del cronograma de trabajo; a continuación, se describen los pasos para determinar los resultados del desempeño:

- Σ Del total de actividades ejecutadas / Σ Total de actividades planeadas
- Asigne el puntaje de calificación.

c. Aspectos HSE

SUBCRITERIOS		
	Límite	Valor de referencia
TRIF: Índice de Frecuencia Total de Casos Registrables (*)	<p>El planeador debe definir el límite en la planeación del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Puede tomar como límite para este indicador, el Índice de Frecuencia establecido para cada Vicepresidencia, Gerencia o Departamento para la vigencia en la que se realice la planeación. En caso de impactar más de una Vicepresidencia, Gerencia o Departamento, el índice deberá corresponder al valor más bajo. · Puede establecer un límite diferente [incluyendo Cero (0)]; siempre y cuando éste, se encuentre por debajo de los Índices de Frecuencia establecido para cada Vicepresidencia, Gerencia o Departamento. 	<p>Si TRIF \leq Límite definido, obtendrá el 100% de los puntos</p> <p>Si TRIF $>$ Límite definido, obtendrá 0 puntos</p>
IA: Incidentes Ambientales por causa operacional. (Cuando aplique)	<p>El límite máximo en todos los casos en los que aplique este aspecto será Cero (0).</p>	<p>IA = 0 obtendrá 100% de los puntos</p> <p>IA $>$ 0 obtendrá 0 puntos</p>
TAV: Tasa de Accidentes Vehiculares (*) (Cuando aplique)	<p>El planeador debe definir el límite en la planeación del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Puede tomar como límite para este indicador, el Índice de Frecuencia establecido para cada Vicepresidencia, Gerencia o Departamento para la vigencia en la que se realice la planeación. En caso de impactar más de una Vicepresidencia, Gerencia o Departamento, el índice deberá corresponder al valor más bajo. · Puede establecer un límite diferente; siempre y cuando éste, se encuentre por debajo de los Índices de Frecuencia establecido para cada Vicepresidencia, Gerencia o Departamento. 	<p>Si TAV $<$ Límite definido obtendrá el 100% de los puntos</p> <p>Si TAV \geq Límite definido, obtendrá 0 puntos.</p>

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

SUBCRITERIOS		
	Límite	Valor de referencia
KPIs de cumplimiento de las obligaciones HSE del contrato; definidos por tipo de contrato o de acuerdo con el nivel de riesgo del contrato.	Evaluados con base en la gestión o el reporte de incumplimientos evidenciados y documentados en seguimientos, inspecciones, investigaciones de incidentes, auditorias, etc., ejecutados por personal de Ecopetrol (Funcionario de seguimiento de contratos, HSE, responsables del área en la que se ejecuta el contrato).	En el portafolio SLC o en la Comunidad de Práctica Abastecimiento de Ecopetrol / Proveedores / Desempeño contratistas / Modelos Estándar, se encuentran disponibles los formularios a aplicar para realizar la evaluación de desempeño, los cuales hacen parte de los documentos del Método de Elección.
Buenas prácticas de HSE (cuando aplique)	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce buenas prácticas o iniciativas de HSE que, excediendo los requisitos contractuales y de ley, generan mejoras en el desempeño del contrato. • Deben estar debidamente documentadas y monitoreadas durante la ejecución del contrato, incluyendo las identificadas en la auditoría al mismo. • Dicho reconocimiento deberá contar con el aval del área de HSE del o de los negocios donde se desarrolla el contrato. • Deberán tener relación con los KPIs de cumplimiento de obligaciones evaluados para el contrato en HSE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se asignarán 5 puntos adicionales en el KPI correspondiente de la evaluación de desempeño, en el periodo que fue avalado por el área de HSE, sin superar el máximo puntaje de evaluación de 100 puntos del aspecto HSE. • Dicho reconocimiento se mantendrá hasta por un periodo de un año, si se mantiene o mejora el desempeño en HSE del contrato; perdiéndose en el caso que esto no suceda.
Evento de alto potencial-HIPO	Definidos de acuerdo con el estándar de Ecopetrol	En caso de que se presenten eventos de alto potencial-HIPO, se disminuirán 10 puntos en el TRIF y dicho impacto se mantendrá por un año.

(*) Para los indicadores del TRIF y TAV, cuando el límite de comparación para la asignación de los puntos ha sido definido con base en los índices de frecuencia de Ecopetrol y es diferente de cero, éste se actualizará cada año de acuerdo con los límites definidos por Ecopetrol y el Funcionario de seguimiento de contratos notificará el nuevo límite al Contratista.

- Cuando se realice auditoría a las obligaciones contractuales en HSE al Contratista (esto aplica para los contratos de riesgo M, H y VH que superen seis (6) meses), el resultado de dicho ejercicio debe alimentar los resultados de la evaluación de KPIs del periodo.
- El valor para asignar al Contratista en el subcriterio TRIF será cero (0) por dos años a partir del mes de ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:
 - Se presentan fatalidades por causas atribuibles al Contratista.
 - Cuando se evidencie el no reporte de accidentes de trabajo por el Contratista, sea que le haya ocurrido a éste o a sus subcontratistas.
- Si durante el plazo de balance final del contrato ocurre un incidente al Contratista que impacte al personal a su cargo, terceros, el ambiente o la infraestructura de Ecopetrol, se deberá ajustar la última evaluación en HSE.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS	
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021

d. Aspectos laborales, comerciales y administrativos

SUBCRITERIOS	Peso										
<p>Cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de tipo laboral, de seguridad social son:</p> <p>Si se evidencian incumplimientos de carácter laboral, de seguridad social que estén valorados como de alto o de muy alto impacto (consultar el Anexo 2 de este documento: "<i>Incumplimientos Laborales considerados de alto y muy alto impacto</i>"), deben ser tenidos en cuenta para la evaluación de este criterio. Si no se evidencian incumplimientos de carácter laboral, de seguridad el puntaje a obtener será el máximo.</p> <p>Las fuentes de información que debe utilizar el Funcionario de seguimiento de contratos para la verificación del cumplimiento o no, de las obligaciones laborales, de seguridad social son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato Certificación Mensual de Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Contratista (GAB-F-213), o el que haga sus veces. • Formato Certificación Cumplimiento de Perfiles (GAB-F-214), o el que haga sus veces. • Sistema Integrado de Atención al Trabajador (SIAT) y verificaciones laborales. Estas dos fuentes sólo aplican cuando sean notificado desde la Gerencia de Abastecimiento (Coordinación de Aseguramiento Laboral Contractual) al Funcionario de seguimiento de contratos un incumplimiento por parte del Contratista. • Quejas y Reclamos clasificados como válidos, información suministrada por la Oficina de Participación Ciudadana. <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td>Si no presenta ningún incumplimiento</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>Si se presenta un (1) incumplimiento calificado Alto</td> <td style="text-align: center;">70%</td> </tr> <tr> <td>Si se presenta un (1) incumplimiento calificado Muy alto o dos (2) incumplimientos calificados Alto</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td>Si se presentan dos (2) incumplimientos calificados Muy alto o tres (3) a cuatro (4) incumplimientos calificados Alto</td> <td style="text-align: center;">30%</td> </tr> <tr> <td>Tres (3) o más incumplimientos calificados Muy alto o cinco (5) o más incumplimientos calificados Alto.</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> </table>	Si no presenta ningún incumplimiento	100%	Si se presenta un (1) incumplimiento calificado Alto	70%	Si se presenta un (1) incumplimiento calificado Muy alto o dos (2) incumplimientos calificados Alto	50%	Si se presentan dos (2) incumplimientos calificados Muy alto o tres (3) a cuatro (4) incumplimientos calificados Alto	30%	Tres (3) o más incumplimientos calificados Muy alto o cinco (5) o más incumplimientos calificados Alto.	0%	40%
Si no presenta ningún incumplimiento	100%										
Si se presenta un (1) incumplimiento calificado Alto	70%										
Si se presenta un (1) incumplimiento calificado Muy alto o dos (2) incumplimientos calificados Alto	50%										
Si se presentan dos (2) incumplimientos calificados Muy alto o tres (3) a cuatro (4) incumplimientos calificados Alto	30%										
Tres (3) o más incumplimientos calificados Muy alto o cinco (5) o más incumplimientos calificados Alto.	0%										
<p>Cumplimiento de obligaciones contractuales de vinculación laboral de acuerdo con el compromiso presentado por el proveedor (cuando aplique)</p> <p>Si se evidencian incumplimientos de carácter contractual de vinculación laboral de acuerdo con compromiso presentado por el proveedor por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación laboral inclusiva (cuando aplique) • Vinculación Mano de Obra Local Calificada (cuando aplique) <p>Estos deben ser tenidos en cuenta para la evaluación de este criterio. Si no se evidencian incumplimientos de este tipo el puntaje será el máximo.</p> <p>Las fuentes de información que debe utilizar el Funcionario de seguimiento de contratos para la verificación del cumplimiento o no de estas obligaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato Certificación Mensual de Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Contratista (GAB-F-213), o el que haga sus veces. • Reporte Mano de Obra en Actividades Contratadas Ecopetrol (GAB-F-221). 	15%										

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

SUBCRITERIOS	Peso								
<ul style="list-style-type: none"> Quejas y reclamos clasificados como válidos, información suministrada por la Oficina de Participación Ciudadana. Certificación del Contratista sobre la condición especial del grupo poblacional al que pertenece una persona que haga parte de su compromiso de vinculación laboral inclusiva. Certificación del Contratista sobre el cumplimiento de vinculación de mano de obra local calificada, de acuerdo con compromiso presentado por el proveedor. Documento emitido por el Ministerio de Trabajo en el que se evidencie el incumplimiento de porcentajes de mano de obra local, cuando exista. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Si no presenta ningún incumplimiento</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>Si se presenta incumplimiento</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> </table>	Si no presenta ningún incumplimiento	100%	Si se presenta incumplimiento	0%					
Si no presenta ningún incumplimiento	100%								
Si se presenta incumplimiento	0%								
<p>Cumplimiento de obligaciones comerciales</p> <p>Para evaluar el cumplimiento de las obligaciones civiles y/o comerciales de los Contratistas frente a proveedores y/o subcontratistas, se deberá tener en cuenta el número de incumplimientos comerciales con Proveedores y/o Subcontratistas.</p> <p>Las fuentes de información que debe utilizar el Funcionario de seguimiento de contratos para la verificación del cumplimiento o no, de las obligaciones civiles y/o comerciales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formato Seguimiento a los Compromisos Comerciales del Contratista con Proveedores y Subcontratistas (GAB-F-105), o el que haga sus veces. Verificaciones comerciales realizadas por el Funcionario de seguimiento de contratos con ocasión de alertas generadas desde la Gerencia de Abastecimiento (Departamento de Excelencia de Abastecimiento) de posibles incumplimientos por parte del Contratista. Quejas y Reclamos clasificados como válidos, información suministrada por la Oficina de Participación Ciudadana. Certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal en la que conste que no adquirió bienes o servicios locales en el respectivo periodo. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Si no presenta ningún incumplimiento</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>Si presenta un (1) o dos (2) incumplimientos</td> <td style="text-align: center;">75%</td> </tr> <tr> <td>Si presentan tres (3) a seis (6) incumplimientos</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td>Si presentan siete (7) o más incumplimientos</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> </table>	Si no presenta ningún incumplimiento	100%	Si presenta un (1) o dos (2) incumplimientos	75%	Si presentan tres (3) a seis (6) incumplimientos	50%	Si presentan siete (7) o más incumplimientos	0%	30%
Si no presenta ningún incumplimiento	100%								
Si presenta un (1) o dos (2) incumplimientos	75%								
Si presentan tres (3) a seis (6) incumplimientos	50%								
Si presentan siete (7) o más incumplimientos	0%								
<p>Entrega de documentos</p> <p>Si se entregan oportunamente y con calidad (completitud, veracidad, etc.) los documentos administrativos contractualmente pactados (debe detallar en la planeación cuales son los documentos a medir, Ej. Reporte de mano de obra, certificaciones de cumplimiento de obligaciones laborales, cumplimiento de perfiles, paz y salvo de trabajadores, reporte de bienes y servicios, requerimientos puntuales de información por parte de Ecopetrol, facturación oportuna, reporte información del clausulado verde, información y documentación para mantener la habilitación del Contratista en el Sistema de Información de Proveedores SIPROE o el que haga sus veces^(a), entre otros). El puntaje asignado para el respectivo periodo objeto de evaluación será afectado conforme a lo dispuesto en este subcriterio (ver notas aclaratorias), de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Si no se presenta ningún incumplimiento</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>Si se presenta un (1) incumplimiento</td> <td style="text-align: center;">75%</td> </tr> <tr> <td>Si se presentan dos (2) a tres (3) incumplimientos</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td>Si se presentan cuatro (4) o más incumplimientos</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> </table>	Si no se presenta ningún incumplimiento	100%	Si se presenta un (1) incumplimiento	75%	Si se presentan dos (2) a tres (3) incumplimientos	50%	Si se presentan cuatro (4) o más incumplimientos	0%	15% /100%
Si no se presenta ningún incumplimiento	100%								
Si se presenta un (1) incumplimiento	75%								
Si se presentan dos (2) a tres (3) incumplimientos	50%								
Si se presentan cuatro (4) o más incumplimientos	0%								

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

SUBCRITERIOS	Peso
<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ^(a)Para el caso de la información y documentación requerida para mantener la habilitación del Contratista en el sistema de información de Proveedores SIPROE o el que haga sus veces, considere los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • El contratista deberá asegurar la actualización de la información y documentación con la que se determinó la habilitación en el sistema (acreditación legal, técnica, financiera, HSE, comercial, ética y cumplimiento, entre otros). • Para la evaluación de esta obligación el Funcionario de seguimiento de contratos deberá consultar el estado del contratista en SIPROE o el sistema que haga sus veces, en caso de no encontrarse habilitado, se deberá asignar una calificación de 0% en el subcriterio Entrega de documentos, evaluación que se mantendrá hasta que el contratista suministre la información requerida para su habilitación en el sistema, es decir, el no cumplimiento de esta información, prima sobre la tabla de evaluación definida en este subcriterio. • En el momento que el Funcionario de seguimiento de contratos verifique que la información suministrada por el Contratista no corresponde a la realidad en el cumplimiento de obligaciones con terceros; esto es por no reportar con suficiencia todas las acreencias o reportar como cumplidas obligaciones pendientes de pago, este subcriterio tendrá un resultado de 0% en el periodo evaluado, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan de acuerdo con lo pactado en el contrato. • Para los contratos tipo compras este subcriterio en la evaluación de desempeño deberá representar el 100% del criterio Aspectos Laborales, Comerciales y Administrativos. 	

e. Gestión de Entorno

SUBCRITERIOS	Peso										
<p>Alarmas e incidentes de entorno atribuibles a contratistas (cuando aplique)</p> <p>Las situaciones que se presenten en el marco de la ejecución del contrato asociadas a incumplimiento de obligaciones contractuales y que por ello se genere conflicto con los grupos de interés que conduzcan a interrupción del normal desarrollo de operaciones o proyectos y/o generen pérdida en tiempo, dinero o reputación empresarial, se considera incidente de entorno atribuible al contratista.</p> <p>La evaluación de este componente se realizará teniendo en cuenta el número de alarmas e incidentes de entorno atribuibles al contratista generado en el periodo de evaluación. El puntaje asignado para el respectivo periodo objeto de evaluación será afectado conforme a lo dispuesto en este subcriterio, de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Si no presenta ninguna alarma de entorno</td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> <tr> <td>Si se presentan dos (2) o más alarmas y (0) incidentes de entorno</td> <td style="text-align: right;">90%</td> </tr> <tr> <td>Si se presenta un (1) incidente de entorno con duración menor a 3 días</td> <td style="text-align: right;">75%</td> </tr> <tr> <td>Si se presenta un (1) incidentes de entorno con duración mayor a 3 días</td> <td style="text-align: right;">50%</td> </tr> <tr> <td>Si se presenta dos (2) o más incidentes de entorno con duración mayor a 3 días.</td> <td style="text-align: right;">0%</td> </tr> </table> <p>Corresponde al Funcionario de seguimiento de contratos evaluar este subcriterio con la información que entrega el Profesional de entorno (Gestión con contratistas); dicha información comprende el número de alarmas e incidentes de entorno reportados en la herramienta oficial de Ecopetrol. La definición de si las alarmas y/o el incidente son o no atribuibles al contratista, se hará de manera conjunta entre el Funcionario de seguimiento de contratos y el Profesional de entorno (Gestión con contratistas), así mismo se podrán consultar a otras áreas funcionales cuando aplique.</p>	Si no presenta ninguna alarma de entorno	100%	Si se presentan dos (2) o más alarmas y (0) incidentes de entorno	90%	Si se presenta un (1) incidente de entorno con duración menor a 3 días	75%	Si se presenta un (1) incidentes de entorno con duración mayor a 3 días	50%	Si se presenta dos (2) o más incidentes de entorno con duración mayor a 3 días.	0%	25%
Si no presenta ninguna alarma de entorno	100%										
Si se presentan dos (2) o más alarmas y (0) incidentes de entorno	90%										
Si se presenta un (1) incidente de entorno con duración menor a 3 días	75%										
Si se presenta un (1) incidentes de entorno con duración mayor a 3 días	50%										
Si se presenta dos (2) o más incidentes de entorno con duración mayor a 3 días.	0%										

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS	
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021

SUBCRITERIOS	Peso
<p>Se pueden identificar, de forma indicativa, las siguientes alarmas y/o incidentes de entorno atribuibles al contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de obligaciones laborales por parte del contratista. • Incumplimiento del contratista, subcontratistas y/o proveedores en el pago de salarios y prestaciones sociales en donde Ecopetrol tuviere que hacer efectiva la garantía de pago de dichos conceptos sociales, además de las acciones jurídicas respectivas. • Generación de problemáticas ambientales atribuibles al Contratista en donde Ecopetrol tuviere que incurrir en gastos para sanear dichas problemáticas. • Incumplimientos en materia de priorización y contratación de mano de obra local y normas del Servicio Público de Empleo (SPE), confirmados por parte de las autoridades competentes. • Incumplimiento de compromisos adquiridos por parte de los Contratistas con los Grupos de interés en territorio. • Se confirmen daños y/o afectaciones por parte del Contratista en el Entorno. <p>En todos los casos, si se identifican causas adicionales a las relacionadas en el presente documento, éstas deben ser validadas entre el Funcionario de seguimiento de contratos y el Profesional de entorno (Gestión con contratistas) en el marco de la estrategia de gestión de entorno.</p> <p>Las fuentes de información que debe utilizar el Funcionario de seguimiento de contratos para la verificación del cumplimiento o no, del subcriterio de entorno son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramienta de Monitoreo de entorno. • Reporte sistemáticas de Entorno Regional con empresas contratistas • Reporte de alarmas e incidentes de la herramienta Salesforce de Bienes y Servicios. • Demás documentación como actas, informes, entre otros. 	

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS	
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021

SUBCRITERIOS	Peso								
<p>Quejas y reclamos con afectación al entorno</p> <p>El subcriterio de quejas y reclamos con afectación al entorno hace referencia a situaciones que advierten expectativas e inconformidades en el relacionamiento con los grupos de interés que pueden impactar el normal desarrollo del contrato.</p> <p>El Funcionario de seguimiento de contratos deberá evaluar éste subcriterio con el Profesional de entorno (Gestión con contratistas) y otras áreas funcionales según aplique, y se tendrá en cuenta aquellas quejas y reclamos clasificados como válidos y atribuibles al contratista, relacionadas en el informe con temas de entorno por proveedores, suministrado por la Oficina de Participación Ciudadana, a través del buzón: participacion.ciudadana@ecopetrol.com.co</p> <p>El puntaje asignado para el respectivo periodo objeto de evaluación será afectado conforme a lo dispuesto en este subcriterio, de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Si no presenta queja y/o reclamo clasificado válido</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>Si presenta una (1) queja y/o reclamo clasificado válido</td> <td style="text-align: center;">85%</td> </tr> <tr> <td>Si presentan dos (2) o tres (3) quejas y/o reclamos clasificados válidos</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td>Si presentan cuatro (4) o más quejas y/o reclamos clasificados válidos</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> </table>	Si no presenta queja y/o reclamo clasificado válido	100%	Si presenta una (1) queja y/o reclamo clasificado válido	85%	Si presentan dos (2) o tres (3) quejas y/o reclamos clasificados válidos	50%	Si presentan cuatro (4) o más quejas y/o reclamos clasificados válidos	0%	10%
Si no presenta queja y/o reclamo clasificado válido	100%								
Si presenta una (1) queja y/o reclamo clasificado válido	85%								
Si presentan dos (2) o tres (3) quejas y/o reclamos clasificados válidos	50%								
Si presentan cuatro (4) o más quejas y/o reclamos clasificados válidos	0%								

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS	
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021

SUBCRITERIOS	Peso								
<p>Plan de Entorno del Contratista (Cuando aplique)</p> <p>El plan de entorno del contratista comprometido en la oferta comercial tiene como propósito dar a conocer el cumplimiento de las acciones previstas para el relacionamiento con los grupos de interés, prevención y atención de posibles conflictos en el entorno, en el marco de la ejecución del contrato. Se hará seguimiento a los siguientes aspectos, a través del Formato de Seguimiento a la ejecución del Plan de Entorno de las Empresas contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de Relacionamiento. • Acciones para la prevención y atención de la conflictividad. • Acciones para garantizar cumplimiento normativo de priorización de mano de obra local y Servicio Público de Empleo en zonas con influencia del sector de hidrocarburos. • Gestión del equipo o profesional responsable de ejecutar el plan de entorno (De la empresa contratista) <p>Asignación de puntajes conforme al cumplimiento de los aspectos:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Si no se presenta ningún incumplimiento del Plan de Entorno</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>Si se presenta un (1) incumplimiento del Plan de Entorno</td> <td style="text-align: center;">80%</td> </tr> <tr> <td>Si se presentan dos (2) incumplimientos del Plan de Entorno y su consecuencia genere conflicto con los grupos de interés que conduzcan a interrupción del normal desarrollo de operaciones o proyectos, pérdida (tiempo, dinero o reputación empresarial).</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td>Si se presentan dos (2) o más incumplimientos del Plan de Entorno</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> </table> <p>De acuerdo con el cronograma del Plan de Entorno, el contratista deberá entregar los soportes de ejecución tanto al Funcionario de seguimiento de contratos como al Profesional de entorno (Gestión con contratistas).</p> <p>El Profesional de entorno (Gestión con contratistas) realizará el seguimiento, análisis y evaluación del cumplimiento del plan y remitirá al Funcionario de seguimiento de contratos el resultado de la evaluación del cumplimiento o no del Plan de Entorno del Contratista para su ratificación y cargue en la herramienta SAP.</p>	Si no se presenta ningún incumplimiento del Plan de Entorno	100%	Si se presenta un (1) incumplimiento del Plan de Entorno	80%	Si se presentan dos (2) incumplimientos del Plan de Entorno y su consecuencia genere conflicto con los grupos de interés que conduzcan a interrupción del normal desarrollo de operaciones o proyectos, pérdida (tiempo, dinero o reputación empresarial).	50%	Si se presentan dos (2) o más incumplimientos del Plan de Entorno	0%	25%
Si no se presenta ningún incumplimiento del Plan de Entorno	100%								
Si se presenta un (1) incumplimiento del Plan de Entorno	80%								
Si se presentan dos (2) incumplimientos del Plan de Entorno y su consecuencia genere conflicto con los grupos de interés que conduzcan a interrupción del normal desarrollo de operaciones o proyectos, pérdida (tiempo, dinero o reputación empresarial).	50%								
Si se presentan dos (2) o más incumplimientos del Plan de Entorno	0%								

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS	
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021

Promoción de la oferta local (Cuando aplique)

La evaluación de cumplimiento de las siguientes actividades se realizará teniendo en cuenta el respectivo compromiso incluido en la oferta comercial.

- **Compromiso en materia de gestión de encadenamientos (cuando aplique) – 15%**

El cumplimiento del compromiso en materia de contratación de bienes y servicios locales adquirido por el Contratista, en la oferta comercial y especificado en el Formato para la Desagregación de Encadenamientos (GAB-F-268), deberá materializarse durante la ejecución del Contrato, es decir, antes de finalizar el plazo de ejecución del Contrato y/o de las Ordenes de Servicio, el Contratista deberá acreditar el cumplimiento del total (100%) de lo comprometido.

La evaluación de este subcriterio se realizará de acuerdo con el nivel de cumplimiento del compromiso adquirido por el Contratista en el Formato para la Desagregación de Encadenamientos (GAB-F-268) para cada periodo de evaluación. Para tal fin, el Funcionario de seguimiento de contratos utilizará la información de contratación de bienes y servicios locales reportada por el Contratista en el Formato para el Seguimiento a los Compromisos Comerciales del Contratista con Proveedores y Subcontratistas (GAB-F-105).

Para aquellos periodos donde no haya contratación de bienes y servicios locales, el Contratista deberá allegar la justificación certificada por el Representante legal o Revisor Fiscal en la que conste dicha circunstancia para el respectivo periodo de evaluación, lo cual no afectará su desempeño, siempre y cuando, previo a la finalización del plazo de ejecución del Contrato y/o de las Ordenes de Servicio el contratista acredite el cumplimiento del total (100%) de lo comprometido.

Para las evaluaciones de los periodos previos a la finalización del contrato, que no hayan presentado contratación local y que cuenten con la justificación certificada por el Contratista se le asignará el máximo puntaje en el periodo, en caso de no contar con dicha justificación la evaluación para dicho periodo será 0%. La evaluación final del Contrato deberá reflejar el nivel de cumplimiento del contratista sobre lo comprometido en la oferta comercial de acuerdo con los siguientes rangos establecidos:

**40%/
100%**

Si el contratista cumple el 100% de lo comprometido en la oferta	100%
Si el contratista cumple del 90% - 99% de lo comprometido en la oferta	80%
Si el contratista cumple del 80% - 89% de lo comprometido en la oferta	50%
Si el contratista cumple con menos del 80% de lo comprometido en la oferta	0%

En el momento que el Funcionario de seguimiento de contratos verifique que la información suministrada por el Contratista no corresponde a la realidad; este subcriterio tendrá un resultado de 0% en la evaluación de desempeño final del contrato u orden de servicio, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan de acuerdo con lo pactado en el contrato.

- **Oportunidad y calidad de la información reportada para la gestión de encadenamientos – 10%**

El contratista debe reportar de manera mensual la contratación de bienes y servicios locales realizada a través del Formato para el Seguimiento a los Compromisos Comerciales del Contratista con Proveedores y Subcontratistas (GAB-F-105), se deberá considerar para la evaluación tanto la oportunidad como la calidad de la información suministrada, como se indica a continuación:

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

SUBCRITERIOS		Peso								
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Suministra información de manera oportuna y con calidad</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>Suministra información de manera oportuna pero no de calidad o suministra información con calidad, pero no de manera oportuna</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td>Contratista no suministra información</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> </table>	Suministra información de manera oportuna y con calidad	100%	Suministra información de manera oportuna pero no de calidad o suministra información con calidad, pero no de manera oportuna	50%	Contratista no suministra información	0%				
Suministra información de manera oportuna y con calidad	100%									
Suministra información de manera oportuna pero no de calidad o suministra información con calidad, pero no de manera oportuna	50%									
Contratista no suministra información	0%									
<p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Hace referencia al cumplimiento del plazo pactado para la entrega de la información a través del Formato para el Seguimiento a los Compromisos Comerciales del Contratista con Proveedores y Subcontratistas (GAB-F-105). • Calidad: Nivel de precisión de la información suministrada, tales como meses de reporte, información de proveedores/subcontratistas, número de factura, montos contratados, distribución de montos entre contratos cobijados por una misma factura, entre otros. <p>Nota: La calidad de la información NO hace referencia a la veracidad de la misma, dado que en el momento que el Funcionario de seguimiento de contratos verifique que la información suministrada por el Contratista no corresponde a la realidad; este subcriterio tendrá un resultado de 0% en la evaluación de desempeño final del contrato u orden de servicio, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan de acuerdo con lo pactado en el contrato.</p> <p>• Actividades para la generación de valor (Cuando aplique) – 15%</p> <p>Durante el desarrollo del contrato se evaluará el plan de generación de valor al cual se comprometió el contratista en la oferta comercial y se analizará el nivel de cumplimiento de las actividades y entregables comprometidos en dicho plan, en torno a acciones de capacitación y/o programas de fortalecimiento empresarial, programas de innovación y desarrollo, y/o transferencia de conocimiento y/o tecnología, entre otros. Para la evaluación de desempeño se tendrá en cuenta el nivel de cumplimiento del plan comprometido por el contratista (actividades, alcance y plazo).</p> <p>La evaluación final del Contrato deberá reflejar el nivel de cumplimiento de las actividades comprometidas por el contratista en la oferta comercial (Σ Del total de actividades ejecutadas / Σ Total de actividades planeadas) de acuerdo con los siguientes rangos establecidos:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Si el contratista cumple el 100% de lo comprometido en la oferta</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>Si el contratista cumple del 90% - 99% de lo comprometido en la oferta</td> <td style="text-align: center;">80%</td> </tr> <tr> <td>Si el contratista cumple del 80% - 89% de lo comprometido en la oferta</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td>Si el contratista cumple con menos del 80% de lo comprometido en la oferta</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> </table> <p>La evidencia para el cumplimiento de este subcriterio será la certificación del Representante legal o Revisor Fiscal junto con el registro fotográfico, listas de asistencia, pruebas de salida (cuando aplique), entre otros.</p> <p>En el momento que el Funcionario de seguimiento de contratos verifique que la información suministrada por el Contratista no corresponde a la realidad; este subcriterio tendrá un resultado de 0% en la evaluación de desempeño final del contrato u orden de servicio, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan de acuerdo con lo pactado en el contrato.</p>			Si el contratista cumple el 100% de lo comprometido en la oferta	100%	Si el contratista cumple del 90% - 99% de lo comprometido en la oferta	80%	Si el contratista cumple del 80% - 89% de lo comprometido en la oferta	50%	Si el contratista cumple con menos del 80% de lo comprometido en la oferta	0%
Si el contratista cumple el 100% de lo comprometido en la oferta	100%									
Si el contratista cumple del 90% - 99% de lo comprometido en la oferta	80%									
Si el contratista cumple del 80% - 89% de lo comprometido en la oferta	50%									
Si el contratista cumple con menos del 80% de lo comprometido en la oferta	0%									

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

3.2.4. Contratos Marco

- En la planeación de las estrategias de abastecimiento de las que se deriven contratos marco la evaluación de desempeño debe estar alineada con el Protocolo de Administración de contratos definido para la estrategia.
- El Funcionario de seguimiento del contrato marco debe evaluarlo de forma integral, teniendo como insumo la evaluación, soportes y desviaciones generadas en las Órdenes de Servicios (ODS) derivadas del contrato marco y dar cumplimiento a lo definido en el presente documento.

3.2.5. Debida diligencia en identificación de invitados en Métodos de Elección

En ejercicio de la debida diligencia y para asegurar los fines de la contratación, Ecopetrol tendrá en cuenta para la identificación de invitados a participar en los Métodos de Elección, así como para la suscripción de contratos Adicionales u Otrosíes o usos de opción, para el abastecimiento de bienes y servicios, la información objetiva favorable y desfavorable de sus Proveedores, haciendo un análisis integral de la misma, en la cual puede incluir tendencias de resultados de la evaluación de desempeño por vigencias, categorías o agrupadores entre otros que se consideren pertinentes para el análisis respectivo. La información desfavorable o favorable de los Proveedores se podrá compartir y usar por las Empresas del Grupo Empresarial.

Se considera desfavorable, entre otra, la siguiente información:

- (I) Cuando en los criterios de Eficiencia Operativa, Plazos del Contrato, Aspectos Administrativos y Gestión de Entorno el Contratista obtenga un resultado menor a 80 puntos y para el criterio de Aspectos HSE el Contratista obtenga un resultado menor a 85 puntos, en los siguientes casos:
 - Promedio de evaluaciones de desempeño integral.
 - Promedio de evaluaciones de desempeño por categoría y/o subcategoría.
 - En la vigencia del contrato más reciente ejecutado.
- (II) Cuando en la evaluación de los profesionales de la salud obtenga un resultado menor a 90 puntos en su última evaluación de desempeño de la adscripción.
- (III) En vigencia de un contrato, el Contratista hubiere incurrido en incumplimiento de obligaciones que generen Incidentes de Entorno Social y/o Ambientales y/o perjuicio económico (Consultar en el Sistema de Monitoreo de Entorno acorde con la modalidad del conflicto, con el acompañamiento por parte del Profesional de Entorno).
- (IV) En vigencia de un contrato, el Contratista hubiere incurrido en incumplimiento de obligaciones laborales.
- (V) En vigencia de un contrato, el Contratista hubiere incurrido en incumplimiento de obligaciones comerciales con Subcontratistas y/o Proveedores.
- (VI) En vigencia de un contrato se presentan fatalidades o incapacidad permanente total de una o varias personas por causas atribuibles al Contratista (consultar con el Profesional HSE designado para su Negocio).
- (VII) Tener embargos judiciales que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. Lo anterior se presenta cuando el valor del embargo sea mayor que la utilidad prevista.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

La información desfavorable a que se refieren los literales II, III, IV, V y VI anteriores se registrará por dos (2) años en los sistemas internos de Ecopetrol; la indicada en el literal VII se registrará desde la notificación del embargo hasta su levantamiento.

Quien detecte una eventual violación al Código de Ética y Conducta deberá enviar la documentación soporte de la presunta violación a la Gerencia Corporativa de Asuntos Éticos y de Cumplimiento de Ecopetrol o al Gerente de Cumplimiento de las respectivas empresas del Grupo, que se encargarán de hacer la validación correspondiente y emitir el concepto respectivo si hubiere lugar al mismo.

3.3 APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AL CONTRATISTA

- La evaluación del desempeño del Contratista se hará por el Funcionario de seguimiento de contratos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que se cumpla el periodo a evaluar. Cada evaluación de desempeño sistemática y final considera todos los resultados a la fecha de la medición (es acumulativa) y se calcula con la siguiente fórmula:

$$Q_t = \Sigma (Q_1, Q_2, Q_3 \dots Q_n) / n$$

Q_(1,2,3...n) = Resultado de la evaluación del KPI para el periodo evaluado; dentro de cada criterio se debe evaluar de manera independiente cada KPI.

n= Número de periodos evaluados. Recuerde que en cada periodo se evalúa solo ese intervalo de tiempo.

Q_t= Promedio aritmético de los resultados de la evaluación de KPI´s, a registrar en la herramienta SAP.

Los resultados de las evaluaciones de desempeño deben ser registrados y aprobados en el habilitador tecnológico SAP – SRM.

Nota 1: Para los siguientes criterios no le aplica la fórmula relacionada en este ítem:

- Criterio Aspectos HSE en los indicadores TRIF, IA y TAV, ya que corresponden a índices en los que se relacionan los eventos vs exposición (horas hombre totales del contrato, kilómetros recorridos). Estos indicadores son calculados de acuerdo con lo establecido en el capítulo 2.4 Conceptos Relevantes de este procedimiento.
- Criterio Plazos del Contrato.
- Criterio Gestión de Entorno en los subcriterios Plan de entorno del contratista y Promoción de la oferta local.

Nota 2: Para los Profesionales de servicios de salud solo se considera la última evaluación de desempeño y no el promedio de las últimas evaluaciones y el resultado se debe incorporar en físico formato PDF a la carpeta de ejecución del contrato.

- Es responsabilidad de las partes del contrato asegurar y/o exigir la realización de las evaluaciones de desempeño del contratista sistemáticas y final de manera oportuna y las cuales deben ser coherentes con la realidad del comportamiento del contratista.
- Fecha de inicio de la evaluación corresponde a la fecha de firma del contrato.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

- Evaluación final del contrato: corresponde a la última evaluación del contrato registrada en el sistema SAP-SRM, la cual comprende desde la fecha de inicio de la evaluación hasta la fecha de finalización del contrato, no obstante, si dentro del periodo de balance y cierre del contrato se evidencia un incumplimiento, se debe generar una última evaluación de desempeño que incluya dicho periodo, la cual pasará a ser la evaluación final del contrato.
- Una vez realizada la evaluación, se deberá comunicar al Contratista, quien dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esa comunicación podrá presentar por escrito sus observaciones, las cuales serán resueltas por el Funcionario de seguimiento de contratos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.
- La evaluación de desempeño o respuesta a las observaciones no perderán sus efectos cuando tengan lugar fuera de los términos indicados.
- Si el Contratista no presenta observaciones o no las fundamenta o presentadas y fundamentadas Ecopetrol no las acepta, el Funcionario de seguimiento de contratos aprobará la evaluación y la cerrará en la herramienta.
- En casos justificados, por hechos sobrevinientes y sin considerar la frecuencia de evaluación definida, el Funcionario de seguimiento de contratos podrá hacer una nueva evaluación que refleje la realidad del desempeño del Contratista en ese momento.
- El resultado de las evaluaciones sistemáticas y/o final, para cada Criterio, podrá ser ajustado por Ecopetrol, en caso de encontrarse incumplimientos atribuibles al Contratista, conocidos con posterioridad a la respectiva evaluación.
- La evaluación de desempeño obtenida por el Contratista Conjunto, para todos los efectos aplicará a cada uno de sus integrantes.
- Cuando el contrato no se inicie y/o ejecute por causas atribuibles al Contratista, su evaluación de desempeño en todos los criterios será cero (0) puntos, pero cuando el contrato no se inicie y/o ejecute por mutuo acuerdo de las Partes, no habrá lugar a evaluación de desempeño.
- Si durante la vigencia del contrato, únicamente el Contratista clasificado en los segmentos Estratégicos y Core y de manera excepcional a los Proveedores ubicados en el segmento de Palanca, presenta resultados que le generan información desfavorable de acuerdo con los numerales (I), (II), (III), (IV) y (V) relacionados en el capítulo 3.2.5 Debida diligencia en identificación de invitados en Métodos de Elección del presente documento, el Funcionario de seguimiento de contratos podrá implementar un plan de mejoramiento de acuerdo con lo definido en el Anexo 1 Construcción y desarrollo de planes de mejoramiento.

4. CONTINGENCIAS

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

- De presentarse inconvenientes con el habilitador tecnológico SAP, el Departamento de Excelencia de Abastecimiento de la Gerencia de Abastecimiento es el responsable de entregar la información sobre las Evaluaciones de Desempeño de Contratistas.
- En el caso que la herramienta no esté habilitada para realizar la evaluación de desempeño, ésta deberá ser realizada en el formato GAB-F-245.

RELACIÓN DE VERSIONES

Documento Anterior			
Versión	Fecha	Antiguo Código y Título	Cambios
8	27/03/2012	ECP-VST-P-005 Procedimiento de Desempeño de Contratistas	Estandarización de plantilla, ajuste de objetivo, estandarización de términos.
9	27/08/2012	ECP-DEA-P-006 Procedimiento de Desempeño de Contratistas	Actualización de plantilla y asignación de nuevo código. (antiguo código ECP-VST-P-005)
10	11/09/2012	ECP-DEA-P-006 Procedimiento de Desempeño de Contratistas	Inclusión Metodología de Evaluación compras contratos ANDE. Inclusión revisión de la aplicación de la Evaluación de Desempeño por la Autoridad Funcional. Inclusión nuevo literal para el numeral 4.3.a. sobre incumplimiento en contratación de Mano de Obra Local. Aplicación del numeral 4.3.a. para el Grupo Empresarial.
11	30/10/2012	ECP-DEA-P-006 Procedimiento de Desempeño de Contratistas	Cambio de Códigos de los Formatos relacionados en el Procedimiento
Documento Nuevo			
Versión	Fecha	Cambios	
1	30/06/2014	Se incluye acciones derivadas.	
2	21/07/2016	Se incluye Formato Metodología de Evaluación de Desempeño de Contratistas (GAB-F-128).	
3	28/12/2017	Se cambia la frecuencia de los diferentes criterios, se hacen precisiones frente a los diferentes criterios a evaluar y se determina que se deberá realizar un análisis de la información objetiva favorable y desfavorable del contratista para la determinación de la lista de proveedores a invitar, con base en la estrategia de Ecopetrol.	

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021	Versión: 6

		Se indica que el Procedimiento no aplicará a prestadores de servicios de salud vinculados mediante la modalidad de Adscripción, contratos de adhesión, entre otros.
4	30/10/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión capítulo: Evaluación de Desempeño de Contratista Segmentada y Contratos Marco. • Fortalecimiento y actualización de los criterios: Eficiencia Operativa (Medición promesa de valor), Aspectos Administrativos, HSE y Gestión de Entorno. • Fortalecimiento estructuración planes de mejoramiento (Anexo 1. Construcción y Desarrollo de Planes de Mejoramiento) y actualización del Anexo 2. Incumplimientos Laborales considerados de alto y muy alto impacto • Inclusión de la evaluación de los Profesionales de salud vinculados con cartas de adscripción. • Actualización capítulo de excepciones. • Se modifica el tiempo del Promedio de las Evaluaciones de los contratistas. • Se eliminó Comité Desempeño de Proveedores • Se estandarizó las frecuencias de evaluación de desempeño de contratistas.
5	13/05/2021	<ul style="list-style-type: none"> • En criterio Aspectos HSE se actualiza: <ul style="list-style-type: none"> ○ El cálculo del TRIF, se consideran las horas hombre trabajadas y los eventos acontecidos en los últimos dos años o fracción, transcurridos hasta la fecha en la que se debe ejecutar la evaluación del periodo correspondiente. ○ Se incluye la medición de Buenas prácticas de HSE. ○ Se incluye la medición de Evento de alto potencial-HIPO. • En el criterio de Aspectos Administrativos subcriterio Cumplimiento de las Obligaciones Legales y Contractuales de tipo Laboral, de Seguridad social se incluye la medición de la vinculación laboral inclusiva y mano de obra calificada superior al porcentaje establecido en la ley. • En el criterio de Gestión de Entorno se efectúan las siguientes modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se incluye la medición del subcriterio Alarmas e Incidentes de Entorno atribuibles a contratistas y oportunidad y calidad de la información reportada para la Gestión de Encadenamientos. ○ Se fortalece el mecanismo de medición de los subcriterios Quejas y reclamos con afectación al entorno, Plan de Entorno del Contratista y Promoción de la oferta local.
6	22/10/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del capítulo de excepciones. • Articulación con el nuevo rol del modelo de Gestión contractual. • Fortalecimiento medición órdenes de compras: Incorporación evaluación logística de las órdenes de compra y la evaluación integral del Proveedor por el Funcionario Autorizado/Líder de categoría. • Actualización subcriterio Entrega de Documentos: Incorporación de la medición de entrega de documentos requeridos para mantener el Contratista habilitado en SIPROE.

	PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS	
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	
	GAB-P-013	Elaborado 22/10/2021

Para más información dirigirse a:

Autor(es):

Yesenia Santos Sánchez

Teléfono: 2345000 Ext. 448191 Buzón: relacionamiento.proveedores@Ecopetrol.com.co

Dependencia: Departamento de Excelencia de Abastecimiento

Revisado electrónicamente por:	Aprobado electrónicamente por:
<p>CAROLINA BAGES MESA Jefe Departamento de Excelencia de Abastecimiento Cédula de Ciudadanía No. 52.697.400 Gerencia de Abastecimiento</p>	<p>JAIME A. PINEDA DURÁN Gerente de Abastecimiento Cédula de Ciudadanía No. 91.225.118 Gerencia de Abastecimiento</p>
<p><small>Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2364 de 2012, por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones. Para verificar el cumplimiento de este mecanismo, el sistema genera un reporte electrónico que evidencia la trazabilidad de las acciones de revisión y aprobación por los responsables. Si requiere verificar esta información, solicite dicho reporte a Service Desk</small></p>	